

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que los términos concedidos a la parte demandante para justificarse por su inasistencia a la audiencia, corrieron así:

FECHA AUDIENCIA: 15 de Noviembre de 2022

Hábiles: 16 – 17 y 18 de noviembre de 2022

Inhábiles: Ninguno

El apoderado de la parte demandante, señora YUDI CATHERINE GIRALDO GUEVARA allega escrito donde presenta la excusa de su mandante el día 18 de noviembre de 2022.

A despacho.

Supía, 30 de noviembre de 2022

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

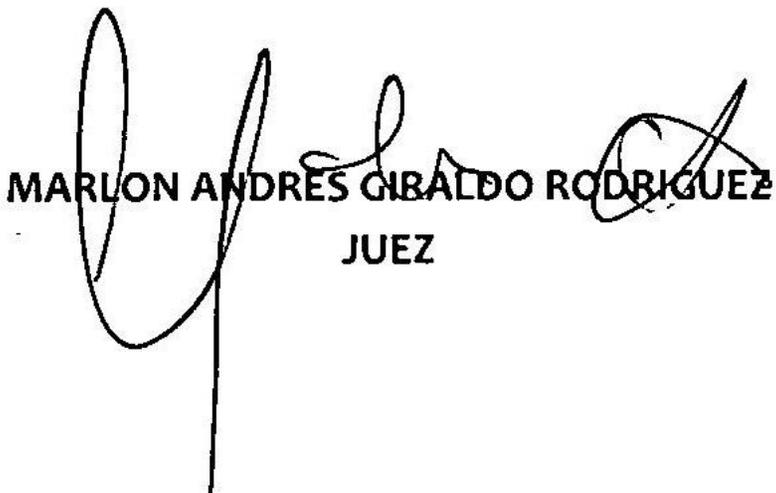
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPIA-CALDAS
SUSTANCIACION N°375
Nueve (09) de Diciembre de dos mil veintidós (2022)

Referencia:

Proceso:	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	
Demandante:	YUDI CATHERINE GIRALDO GUEVARA	C.C1.059.702.241
Demandado:	JUAN DAVID HERNÁNDEZ PEÑA	C.C1.060.590.743
Radicado:	17777408900120210020900	

Visto el informe secretarial que antecede, se **SEÑALA** como nueva fecha para la continuación de la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del CGP, el día **JUEVES NUEVE (09) DE MARZO DE 2023** a las nueve de la mañana (**9:00 AM**).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRIGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado
N°195 del 12 de diciembre de 2022

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Marlon Andres Giraldo Rodriguez
Juez Municipal
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d93310074748668dab13aa505eedd90f605ac0718da2aab05f660dead46f4015**

Documento generado en 09/12/2022 09:58:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>